

CONCON, 02 NOV 2022

DECRETO REGISTRADO N° 2673 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- Art. 66 del Código del Trabajo.
- Ord. N°166 de la Dirección de la Escuela Oro Negro
- Certificado de Defunción del hijo del Sr. Juan Mella González

DECRETO

- RATIFIQUESE** el Permiso Laboral por fallecimiento del hijo del Sr. **JUAN CARLOS MELLA GONZÁLEZ, RUN** [REDACTED] Docente del Establecimiento Educativo Escuela Oro Negro, desde el 14/10/2022 hasta el 23/10/2022.
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaria Municipal al Domicilio [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (549)

FRV/MFC/MLEG/CZE/GGV/asv.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		48 OCT 2022